



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0013/2021
FECHA DE APROBACION
14-09-2021
ROL S.I.I.
2388-100

URBANO RURAL

VISTOS:
<p>A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> <p>B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.</p> <p>C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/3723</p> <p>D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CARPETA DE LOTEOS N°3/2020</p> <p>E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</p>

RESUELVO:
<p>1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva <u>PARCIAL</u> de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino <u>PARCIAL</u> TOTAL O PARCIAL</p> <p style="margin-left: 40px;"><u>CALLE LOS COPIHUES</u> N° <u>0515</u>, localidad o loteo <u>VILLA LOMAS DE LABRANZA III</u> sector <u>URBANO</u>, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/3723</p> <p>2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).</p>

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA J SCHULZ SPA	77.008.030-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME SCHULZ ARTAL	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME SCHULZ ASTABURUAGA	12.123.543-9

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:
59 LOTES DE VIVIENDA (5.215,42 m ²); 1 LOTE LOCAL COMERCIAL (136,63 m ²); 1 LOTE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (288,34 m ²), COMPLETANDO UN TOTAL DE 61 LOTES Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5.640,39 m ² .-

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES PUBLICAS DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 2.721,49 m² (DE LOS CUALES 936,03 m² CORRESPONDEN A ÁREA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA) - ÁREA VERDE: 812,30 m²

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° 90 de 288,34 m² de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	C.G.E.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	02-06-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	MARÍA CRISTINA CORDERO CORREA	E.S.S.S.I.	30-01-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	MARÍA CRISTINA CORDERO CORREA	E.S.S.S.I.	30-01-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MARÍA CRISTINA CORDERO CORREA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	11-03-2020	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	C.J.SCHULZ SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	N°6239	18-05-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA SCHULZ SPA	E.S.S.S.I.	N°27 y N°28	24-05-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAÚL MARCELO BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	2444480	27-07-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	ESCRITURA ALZAMIENTO	NOTARIA	REP18234	16-11-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):ÁREAS VERDES	C.J.SCHULZ SPA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	N°6	12-08-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):SEÑALÉTICA	C.J.SCHULZ SPA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	ORD. N°298	03-06-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ALUMBRADO PÚBLICO	C.G.E.	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	N°23	09-08-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, al CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA LOMAS DE LABRANZA III" ETAPA I, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 9.174,18 m², correspondiente a LOTE DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, aprobado según Resolución N°FS-0003/2020, de fecha 06.01.2020. Se adjunta detalle de lotes y superficies a recepcionar, emitido por el arquitecto responsable de la obra.
- Consta en el expediente Resolución N°149/2020 de fecha 30.07.2020 que resuelve timbraje de nueva lámina de loteo N°1 donde se indica superficies de etapas I y II y sus cesiones correspondientes.
- Se recepciona 59 LOTES destinados a VIVIENDA, con una superficie total de 5.215,42 m².
- Se recepciona 1 LOTE (lote N°89) destinado a LOCAL COMERCIAL, con una superficie total de 136,63 m².
- Se recepciona la urbanización de CALLES Y PASAJES con una superficie total de 2.721,49 m².
- Se recepciona 1 LOTE (lote N°91) destinado a ÁREA VERDE con una superficie total de 812,30 m².
- Se recepciona 1 LOTE (lote N°90) destinado a EQUIPAMIENTO MUNICIPAL con una superficie total de 288,34 m².
- Consta en expediente carta fechada en agosto 2021, emitida por el Ingeniero Civil Álvaro Vélez Saint-Marie en la que recepciona conforme la construcción de muros de contención considerados en el proyecto Villa Lomas de Labranza III, lámina F-01 de fecha 18.06.2021.
- Consta en expediente Ord. N°375 de fecha 02.06.2020, que aprueba proyecto de Áreas Verdes y Alumbrado, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad de Temuco.
- El lote de equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco (según Art.2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art.70 de la L.G.U.C.) quedará incorporado automáticamente al dominio municipal al emitir el presente Certificado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210916-CM UCAI06B-S**

[Sitio verificador](#)

11. El lote de equipamiento (lote N°90) de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, ubicado en Calle LOS TULIPANES N°0546, tiene las siguientes definiciones:

- a) Superficie de 288,34 m²
- b) Deslindes (conforme a documento "Memoria Deslindes Lote de Equipamiento" de fecha 31.08.2021, entregada por el arquitecto responsable del proyecto):
 - Norte: En 11,56 mts con Pasaje N°1.-
 - Este: En 4,00 mts y en 17,47 mts con Calle Los Tulipanes.
 - Sur: En 14,39 mts con sitio N°89 (Local Comercial).
 - Oeste: En 20,30 mts con sitios N°45 y N°46.
- c) El Rol de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N°02388-00227, según consta en el certificado Asignación de Roles de Avalúo N°833493 de fecha 25.08.2020, emitido por el S.I.I.-
- d) El lote de equipamiento se encuentra contenido en el lote, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 14145 V número 7141 correspondiente al año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:
 - 1.- Certificado de Hipotecas y prohibiciones de fecha 05.08.2021:
 - Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, inscripción fojas 1104 V número 702 año 2020.-
 - Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, inscripción fojas 1406 V número 940 año 2020.-
 - Alzamiento parcial de hipoteca y prohibiciones, repertorio N°18.234 / 2020 de fecha 07.12.2020.-
 - 2.- Certificado de deuda, emitido por la Tesorería General de la República de fecha 04.08.2021.-
 - 3.- Certificado de deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. de fecha 05.08.2021.-
 - 4.- Certificado de deuda, emitido por la Empresa C.G.E. S.A. de fecha 04.08.2021.-

12. Las obras de edificación del loteo se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0289/2021 de fecha 14.09.2021, solicitud N°2021/3724 emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

13. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto.

14. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto, don JAIME SCHULZ ASTABURUAGA - R.U.T. N° 12.123.543-9, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/3723, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

15. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto, don JAIME SCHULZ ASTABURUAGA - R.U.T. N° 12.123.543-9, en la cual se certificó la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, conforme a Resolución de Loteo N°FS-0003/2020, de fecha 06.01.2020 y Resolución N°149/2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

16. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/3723, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre la Resolución de Aprobación de Loteo DFL2 con Construcción Simultánea N°FS-0003/2020 de fecha 06.01.2020 y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

17. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

18. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

19. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

20. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

21. Carpeta de Loteo N° 3/2020 y Carpeta de Construcción N°20/2020.-



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MABR/AMB



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCIÓN DE OBRAS

PARCIAL TOTAL

NUMERO RECEPCION	FECHA
RU-0013	14/09/2021
CARPETA LOTEOS	AÑO

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA					ROL DE AVALÚO
VILLA LOMAS DE LABRANZA III (ETAPA 1)					2388-100
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)		
61 LOTES + AREA VERDE			9,174.18		
SUPERFICIE SITOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (ESPECIFICAR)
5,215.42 viv+136.63 loc	1,785.46	812.30	288.34		936.03 (cesión)
NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION		
FS-0003-2020	06-01-2020				
RES N°149	30-07-2020				

EN TEMUCO A: _____ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS

INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO. SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
CONSTRUCTORA J SCHULZ SPA.	77.008.030-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
JAIME SCHULZ ARTAL	6.062.795-9	
IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		
NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
JAIME SCHULZ ASTABURUAGA	12.123.543-9	
	PATENTE PROFESIONAL	
	3-512	



DIRECTOR DE OBRAS

SCHULZ

Villa Lomas de Labranza III
 Calle Los Copihues N°0515, Labranza, Temuco, IX Región.
 Constructora J Schulz Spa.
 Jaime Schulz Astaburuaga

Listado de Lotes a Recepcionar Etapa 1 (Urbanización)

Lote	Tipología	Sup. Terreno	Dirección	Rol de avaluo
6	A	74,09	Pasaje Iris 942	02388-00143
7	A	74,09	Pasaje Iris 948	02388-00144
8	B	84,94	Pasaje Iris 954	02388-00145
9	B	84,94	Pasaje Iris 960	02388-00146
10	A	74,09	Pasaje Iris 966	02388-00147
11	A	74,09	Pasaje Iris 972	02388-00148
12	B	84,94	Pasaje Iris 978	02388-00149
13	B	84,94	Pasaje Iris 984	02388-00150
14	D	107,71	Calle Los Tulipanes 0588	02388-00151
15	C	87,48	Calle Los Tulipanes 0580	02388-00152
16	C	87,48	Calle Los Tulipanes 0572	02388-00153
17	D	107,65	Calle Los Tulipanes 0564	02388-00154
18	D	105,76	Calle Los Tulipanes 0556	02388-00155
19	B	84,94	Pasaje Clavellina 983	02388-00156
20	B	84,94	Pasaje Clavellina 977	02388-00157
21	A	74,09	Pasaje Clavellina 971	02388-00158
22	A	74,09	Pasaje Clavellina 965	02388-00159
23	B	84,94	Pasaje Clavellina 959	02388-00160
24	B	84,94	Pasaje Clavellina 953	02388-00161
25	A	74,09	Pasaje Clavellina 947	02388-00162
26	A	74,09	Pasaje Clavellina 941	02388-00163
36	A	74,09	Pasaje Clavellina 936	02388-00173
37	A	74,09	Pasaje Clavellina 942	02388-00174
38	A	74,09	Pasaje Clavellina 948	02388-00175
39	A	74,09	Pasaje Clavellina 954	02388-00176
40	B	84,94	Pasaje Clavellina 960	02388-00177
41	B	84,94	Pasaje Clavellina 966	02388-00178
42	A	74,09	Pasaje Clavellina 972	02388-00179
43	A	74,09	Pasaje Clavellina 978	02388-00180
44	B	85,39	Pasaje Clavellina 984	02388-00181
45	B	85,89	Pasaje Clavellina 988	02388-00182
46	B	100,44	Calle el Bosque 983	02388-00183
47	B	107,55	Calle el Bosque 977	02388-00184
48	A	74,09	Calle el Bosque 971	02388-00185
49	A	74,09	Calle el Bosque 965	02388-00186
50	A	74,09	Calle el Bosque 959	02388-00187
51	A	74,09	Calle el Bosque 953	02388-00188
67	A	74,09	Calle Los Tulipanes 0555	02388-00204
68	A	74,09	Calle Los Tulipanes 0561	02388-00205
69	A	74,09	Calle Los Tulipanes 0567	02388-00206
70	A	74,09	Calle Los Tulipanes 0573	02388-00207
71	D	101,52	Calle Los Tulipanes 0579	02388-00208
72	D	100,61	Calle Los Tulipanes 0585	02388-00209
73	A	74,09	Pasaje Iris 1016	02388-00210
74	A	74,09	Pasaje Iris 1020	02388-00211
75	B	84,94	Pasaje Iris 1024	02388-00212
76	B	84,94	Pasaje Iris 1028	02388-00213
77	A	74,09	Pasaje Iris 1032	02388-00214
78	A	74,09	Pasaje Iris 1036	02388-00215
79	D	128,35	Pasaje Margarita 0558	02388-00216
80	B	91,76	Pasaje Margarita 0564	02388-00217
81	B	91,76	Pasaje Margarita 0570	02388-00218
82	B	84,94	Pasaje Margarita 0575	02388-00219
83	B	106,57	Pasaje Margarita 0571	02388-00220
84	D	188,42	Pasaje Margarita 0565	02388-00221
85	B	84,96	Calle el Bosque 1037	02388-00222
86	B	91,05	Calle el Bosque 1041	02388-00223
87	D	110,71	Calle el Bosque 1045	02388-00224
88	E	213,8	Calle el Bosque 1047	02388-00225
89	Local Comercial	136,63	Calle Los Tulipanes 0536	02388-00226
90	Equipamiento	288,34	Calle Los Tulipanes 0546	02388-00227
91	Area Verde	812,3		

TOTAL LOTES VIVIENDAS	5.215,42
VIALIDAD ETAPA 1	1.785,46
CESIÓN ETAPA 1	936,03



Jaime Schulz Astaburuaga
 Arquitecto

